

DEL ABANDONO DE ESTUDIOS A LA REUBICACIÓN UNIVERSITARIA

ALÍCIA VILLAR AGUILÉS⁴¹

1. Introducción

En la literatura sobre educación universitaria suele aparecer que el cambio de titulación universitaria es un fenómeno que se conceptualiza como *abandono de estudios* y se vincula como un indicador negativo del rendimiento académico, ya sea entendido como problema (Cabrera et al., 2006) o, incluso, como una situación académica a la se asocian grupos de estudiantes *de riesgo* (García, R., Pérez, F., 2009). Es un tema tratado recientemente, y con especial impacto, en los medios de comunicación, vinculado a noticias sobre la financiación pública del sistema universitario, en el sentido del gasto público que supone el abandono de los estudios, y la actual reforma del sistema universitario⁴².

La *tasa de abandono* es uno de los indicadores educativos, más utilizados y de convención, que ha sido incluido en el sistema de verificación de los nuevos planes de estudio de grado, que se han empezado a implantar en el marco de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior. Esta tasa suele medir la relación de estudiantes que no continúan los estudios iniciados en los dos cursos siguientes, lo que supone que la tasa puede llegar a plantear un error de interpretación: calcula el porcentaje de estudiantes que no se matriculan en la carrera iniciada, pero no detecta si estos estudiantes se han matriculado en otra. Por tanto, la tasa de abandono se refiere más bien a un *abandono parcial* que a un *abandono total*. De hecho, para conocer la realidad del fenómeno del *abandono parcial* o de la *interrupción de estudios* o del *cambio de titulación* (Corominas, E., 2001), tres modos distintos de nombrar el mismo fenómeno de manera más precisa que simplemente *abandono*, se debería tener en cuenta que cada vez más hay estudiantes universitarios que cambian de una titulación a otra como una *recolocación* dentro del sistema universitario (Eliás,

⁴¹ Universitat de València. alicia.villar@uv.es

⁴² “El abandono educativo engulle más recursos” El País 27 de abril de 2010.

M., 2008), ya sea por una elección equivocada (Christie, H. Munro, M., 2003) o como consecuencia del salto que se produce desde la secundaria (u otras situaciones educativas preuniversitarias) a la universidad o bien por no poder compatibilizar esa carrera con otras ocupaciones o por un *acceso frustrado* a la universidad porque no era la carrera que habían elegido en primer lugar (Villar, A., 2008), entre otras razones. Esta advertencia terminológica la consideramos necesaria porque no suele estar explícita en algunos informes de indicadores sobre educación superior, ni mucho menos en los medios de comunicación. Así pues, abandono de estudios e interrupción de la carrera iniciada, no siempre significa abandono definitivo de la universidad o del sistema universitario.

El abandono parcial de los estudios universitarios, se puede entender de dos maneras: en primer lugar, como una interrupción en el ritmo anual de matriculación, que puede determinar un abandono provisional o definitivo de los estudios universitarios, o como un cambio de titulación, es decir, como un abandono de la titulación que estaba cursando y una matriculación en otra (de la misma universidad o de otra). El cambio de titulación, en este caso, puede significar tanto alejar la posibilidad de un abandono provisional o definitivo, como su prelude. Sin embargo, a partir de un estudio realizado en la Universitat de València⁴³, se destaca la importancia de los cambios de titulación como forma de abandono parcial, frente a la posibilidad de la interrupción de la matriculación.

El cambio de titulación puede ser juzgado, lógicamente, desde dos puntos de vista. Desde una concepción *mercantil*, el cambio de titulación permitiría una mejor adecuación entre la demanda del estudiantado y la oferta académica, y por tanto debería ser valorado de forma positiva, se podría entender que, al eliminar las trabas para desplazarse de una titulación a otra y abrir el abanico de posibilidades se favorecería la libre elección del estudiantado. Ahora bien, las titulaciones universitarias no son bienes de consumo general, sino más bien restringidos y fuertemente subvencionados por dinero público. Por ello, desde una concepción que podríamos llamar *social*, el cambio de titulación se debería valorar de manera más bien negativa, en la medida que podría estar determinado por disfunciones en la ubicación del estudiantado en el espacio universitario y representaría, en definitiva, un derroche de recursos, un impacto económico preocupante porque cuando un estudiante no completa sus estudios la inversión en formación resulta menos rentable que si se completan (Corominas, E., 2001).

Todo cambio determina una pérdida de recursos públicos, debido a que las matrículas cubren una mínima parte del coste global de la universidad. Si atendemos a las universidades públicas presenciales, durante el ejercicio de 2006, los ingresos por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales fueron de 859,8 millones de euros, mientras que las transferencias corrientes de la administración educativa, es decir, la aportación de dinero público, fue de 5.118,6 millones de euros (CRUE, 2008: 118). Es decir, por cada euro que paga un estudiante, el Estado pone 6 (más aún, si tenemos en cuenta las transferencias para investigación). Incluso, en los últimos años, ha crecido más la aportación del Estado que la del estudiantado (CRUE, 2008: tabla p. 75)⁴⁴. Además, el cambio de titulación supondría que un estudiante que deja una carrera (de

⁴³ Por encargo del Vicerrectorado de Convergencia Europea de la Universitat de València he realizado un estudio sobre los cambios de titulación del estudiantado. Este estudio, que contó con el apoyo de profesorado del Departamento de Sociología y Antropología Social, incluyó una encuesta con una muestra de 460 estudiantes. En este artículo se expone una síntesis de las aportaciones sobre el cambio de titulación.

⁴⁴ El capítulo de tasas y otros ingresos, que el ejercicio de 2006 era de 1.464,1 millones de euros (de los cuales 859,9 eran derechos de matrícula de enseñanzas oficiales), ha experimentado un crecimiento en el período 1994/2006 del

manera definitiva o parcialmente) deja de ocupar una plaza que podría haber sido ocupada por otra persona que ha perdido la oportunidad de estudiar esa carrera. Por el momento, no existe ningún tipo de restricción, o incluso se podría hablar de *penalización*, ante el fenómeno del cambio de titulación, ya que no se aplica ninguna normativa o medida específica en aquel estudiantado que interrumpe una titulación sin finalizarla para iniciar otra, exceptuando la restricción contemplada en la solicitud de la beca de estudios estatal⁴⁵.

2. Estimación del volumen del cambio de titulación

Aproximadamente una tercera parte de la muestra estudiada cambió de titulación entre el momento de formalizar la primera matrícula (julio de 2006) y la realización de la encuesta (junio de 2009). Poco menos de la décima parte de las personas que cambiaron de titulación lo hizo dos veces.

En conjunto, el porcentaje de la muestra que no había cambiado de titulación era del 65,1%, el 32,3% había cambiado una vez y el 2,6% dos veces (véase la tabla 1). Lógicamente, estos cambios se formalizaron generalmente en la segunda matrícula (otoño de 2007) y/o en la tercera matrícula (otoño de 2008), y no se debería descartar que algunas personas todavía realicen más cambios de titulaciones antes de concluir sus estudios de grado.

TABLA 1: Frecuencias relativas a la pregunta sobre cambio de titulación (%).

	Sí, una vez	Sí, dos veces	No he cambiado	NS/NC
¿Te has cambiado alguna vez de titulación?	32,2	2,6	65,1	0,1

El estudio realizado muestra dos escenarios distintos en cuanto al cambio de titulación. El primer escenario corresponde a cambios entre titulaciones relacionadas por pertenecer a una misma rama de conocimiento o cursarse dentro del mismo centro, y que hacen pensar en un reaprovechamiento por parte del estudiante, al menos parcial, de las enseñanzas recibidas antes

106,67% y en el período 2004/2006 del 13,70%, que son porcentajes por debajo del crecimiento de las aportaciones estatales. El capítulo de transferencias corrientes, que en el año 2006 era de 5.393,0 millones de euros (de los cuales, 5.118,6 millones corresponden a transferencias de las administraciones educativas), ha experimentado un crecimiento en el período 1994/2006 de 177,90% y en el período 2004/2006 del 19,10%, seis puntos más que la aportación de las tasas.

⁴⁵ En la convocatoria 2009 de la beca de carácter general del Ministerio de Educación (BOE 15.07.09) se contempla esta restricción: “Cuando se produzca un cambio de estudios universitarios cursados total o parcialmente con condición de becario, no podrá obtenerse ninguna beca en los nuevos estudios hasta que el número de cursos matriculados en éstos sea superior al número de años en que se disfrutó de beca en los estudios abandonados”.

del cambio de titulación. El segundo escenario corresponde a cambios entre titulaciones no relacionadas, de ramas de conocimiento y centros diferentes, que no permitirían el aprovechamiento de la enseñanza y de los créditos cursados. Dentro del grupo estudiado, el 56,7% de los cambios correspondían al primer escenario y el 33,1% en el segundo escenario. No ha sido posible determinar la relación de las titulaciones en un 10,2% de los casos por tratarse de respuestas NS / NC (véase la tabla 2).

TABLA 2: Frecuencias relativas sobre el cambio de titulación según titulaciones relacionadas o no.

	A titulaciones relacionadas con la anterior	A titulaciones no relacionadas con la anterior	NS/NC
Cambio de titulación (último cambio realizado)	56,7%	33,1%	10,2%

Así pues, es razonable suponer que, en general, más de una tercera parte del total de estudiantes recientes cambiarán de titulación durante su estancia en la universidad, de los cuales más de una tercera parte lo hará en titulaciones que no tienen relación con la anteriormente cursada, o dicho de otra manera: aproximadamente 1 de cada 10 estudiantes recientes se matriculará en una nueva titulación, sin relación con aquella otra que comenzó a cursar en la universidad, y 2 o 3 estudiantes de cada 10 cambiarán también, aunque en titulaciones con una cierta afinidad con la cursada anteriormente.

Los datos aportados por la encuesta permitirían realizar una aproximación al número de créditos cursados por los estudiantes al cambiar de titulación. Como media y según nuestros cálculos, cada estudiante que varía su titulación habría cursado antes del cambio unos 40 créditos ($36,7 \text{ créditos} = 4.554,0 \text{ créditos} / 124 \text{ estudiantes}$, véase tabla 3).

TABLA 3: Frecuencias sobre el cambio de titulación según titulaciones relacionadas o no

Numero de créditos cursados	x_i	n_i	$x_i \cdot n_i$
0	0	27	0,0
1 a 15	8	25	200,0
16 a 30	23	24	552,0
31 a 60	45,5	17	773,5
61 a 90	75,5	17	1.283,5
91 a 120	105,5	7	738,5
121 a 150	135,5	3	406,5
Más de 150	150	4	600,0
N		124	4.554,0

x_i : valores de la variable (*número de créditos cursados*) considerando el punto central del intervalo. En el caso del último intervalo (*Más de 150*) hemos considerado el límite inferior.

n_i : frecuencia absoluta.

En la medida en que la encuesta se refiere a los estudiantes de una cohorte matriculada en el curso 2006-07, lo que tradicionalmente se llama una "promoción", y suponemos un comportamiento análogo del resto de cohortes, podemos hacer la estimación de los cambios de titulación por curso basándonos en el porcentaje de la cohorte. Es decir, podemos utilizar el recurso de entender que todos los cambios de una cohorte de estudiantes se producen en un curso académico. Lógicamente, esto no es así en la realidad, pero si suponemos el mismo comportamiento en todas las cohortes de estudiantes, los cambios en unas compensarán los de las otras, de modo que el resultado es el mismo.

Ahora, realizaremos un sencillo ejercicio. El 34,8% de los estudiantes de la muestra han cambiado de titulación (tabla 1), de estos el 33,1% lo ha hecho en titulaciones no relacionadas

(tabla 2). Cada estudiante que ha cambiado había cursado 36,7 créditos (4.554,0 créditos / 124 estudiantes (tabla 3) de media. Tomamos como referencia numérica la población de los 8.427 estudiantes de la base de datos depurada que corresponde a matrículas en titulaciones (titulaciones de primer ciclo y titulaciones de primer y segundo ciclos) para la cohorte del curso 2006-07 y añadimos una estimación prudente sobre créditos perdidos por los estudiantes que cambian a titulaciones relacionadas con la anterior: el 5% de los créditos "perdidos" como media para los estudiantes que cambian de titulación. De todo esto obtenemos el siguiente resultado: en la Universitat de València se produce cada curso la "pérdida" de unos 40.000 créditos o, por decirlo de otra manera, un millón de horas de aprendizaje efectivo, utilizando la equivalencia de los créditos ECTS (cuadro 1).

CUADRO 1: Estimación de créditos "perdidos" por los cambios de titulaciones.

8.427 estudiantes x 34,8% (cambian de titulación) = 2.933 estudiantes cambian de titulación
2.933 estudiantes cambian de titulación x 33,1% (cambian a titulaciones no relacionadas) = 971 estudiantes cambian a titulaciones no relacionadas
971 estudiantes cambian a titulaciones no relacionadas x 36,7 créditos (promedio) = 35.636 créditos
2.933 estudiantes cambian de titulación - 971 cambian a titulaciones no relacionadas = 1.962 estudiantes que cambian a titulaciones relacionadas
1.962 estudiantes que cambian a titulaciones relacionadas x 1,8 créditos (5% de los créditos "perdidos" por los estudiantes al cambiar de titulación) = 3.532 créditos
35.636 créditos + 3.532 créditos = 39.168 créditos

3. Razones del cambio de titulación

La encuesta realizada pregunta por las razones del cambio de titulación. Poco menos de la mitad de los estudiantes que han cambiado de titulación responde que la titulación no se ajustaba a la idea previa que tenían de la carrera (45,4%). Como este porcentaje se refiere a todos los estudiantes que han cambiado, tanto a aquellos que, como hemos visto, se mantenían en el área o titulación, como aquellos otros que no lo hacían (34,8%), debemos deducir que al menos para un 15,8% de todo el grupo hay un desajuste entre la representación de la titulación anterior a la matrícula y la posterior, que sería invocada como justificación del cambio de titulación. Este es un porcentaje más que notable, equivalente a 1 de cada 6 estudiantes. Y resultaría falaz deducir que para los otros 5 estudiantes de cada 6 hay un ajuste entre la representación anterior a la matrícula y la alcanzada por la experiencia académica; de la encuesta no se puede deducir que hay ajuste, sino sólo que esto no es aducido como razón para cambiar de titulación. Podemos

suponer que habrá estudiantes que sufran el desajuste, pero no sea suficiente motivo para hacerles cambiar de titulación.

Hay que subrayar que el motivo del ajuste de la representación recoge un número de respuestas mucho más elevado que la segunda razón aducida, a saber: "no era la titulación que elegí como primera opción en la preinscripción" (24,3%).

También hay que subrayar que el tercer motivo aducido, que es "los contenidos de la carrera me parecieron difíciles" (11,8%), no se aleja mucho del primero, en la medida en que ambos se refieren a una representación inadecuada general o referida a la dificultad de los contenidos, que sufriría el 57,2% de los estudiantes que ha cambiado de titulación, si sumamos los dos grupos. Por lo tanto, en cuanto a los motivos aducidos por los estudiantes, los factores, por decirlo así, subjetivos (relacionados con sus representaciones) duplican los factores, digamos, objetivos (relacionados con las restricciones sistémicas). Por otra parte, presentan porcentajes muy bajos como motivos del cambio de titulación tanto los factores relacionales: "no me gustó el profesorado" (2,0%) y "no me sentí integrado/a en la clase" (1,3%), como la incompatibilidad con otras actividades de la carrera: "no podía compatibilizarlo con otras ocupaciones" (4,6%). Otros motivos minoritarios agrupan el 10,5% de las respuestas (equivocación en la preinscripción, empezar una carrera con mejor salida laboral o un cambio de titulación argumentado por proximidad territorial).

4. Cambio de titulación y género

Desde la perspectiva de género, se aprecia una ligera diferencia entre el porcentaje de cambio de titulación de los hombres (37,4%) y de las mujeres (33,6%). Son más los hombres que declaran haber cambiado de titulación, tanto en lo referente a una vez, 34,5%, 3,5 puntos mayor que las mujeres, como dos veces, 2,9%, 0,4 puntos mayor que las mujeres (véase tabla 4).

TABLA 4: Frecuencias relativas del cambio de titulación según sexo (%).

¿Te has cambiado alguna vez de titulación?	Sí, una vez	Sí, dos veces	No he cambiado
Hombres	34,5	2,9	62,6
Mujeres	31,0	2,5	66,5

Las respuestas sobre créditos cursados antes de proceder al cambio de titulación permiten estimar una media superior en el caso de los hombres (39 créditos), que en el de las mujeres (35 créditos). Así se aprecia en la tabla 5.

TABLA 5: Promedio de créditos “perdidos” según sexo.

Número de créditos cursados	x_i	Hombres (n_i)	Mujeres (n_j)	$x \cdot n_i$	$x \cdot n_j$
0	0	11	16	0,0	0,0
1 a 15	8	13	12	104,0	96,0
16 a 30	23	7	17	161,0	391,0
31 a 60	45,5	6	11	273,0	500,5
61 a 90	75,5	8	9	604,0	679,5
91 a 120	105,5	3	4	316,5	422,0
121 a 150	135,5	2	1	271,0	135,5
Más de 150	150	2	2	300,0	300,0
Ni		52	72	2.029,5	2.524,5
Media				39,02	35,06

x_i : valores de la variable (*Número de créditos cursados*) considerando el punto central del intervalo (marca de clase). En el caso del último intervalo (*Más de 150*) hemos considerado el límite inferior.

Esta leve diferencia entre hombres y mujeres en cuanto al cambio de titulación y los créditos cursados, se mantiene cuando analizamos las respuestas dadas a la pregunta sobre los motivos (tabla 6). Si bien se aduce como primera razón la respuesta relativa al desajuste entre la

idea previa de la titulación y la experiencia académica, el porcentaje de respuestas de los hombres (49,2%) es muy superior al de las mujeres (42,9%). La relación inversa se da en el segundo motivo aducido, el hecho de que la titulación no era la primera opción en la preinscripción, respuesta por la que se inclinan las mujeres en un porcentaje mayor (27,5%) que el de los hombres (19,7%). En cuanto a los motivos vinculados con la relación con profesores y estudiantes, aunque en conjunto representan un porcentaje bajo, se puede indicar que la proporción de hombres que aducen para explicar el cambio de titulación siempre es superior al de las mujeres.

TABLA 6: Motivos del cambio de titulación según sexo (%).

MOTIVOS DEL CAMBIO	Hombres	Mujeres	Total
No era la titulación que elegí como primera opción en la preinscripción	19,7	27,5	24,3
	32,4	67,6	100,0
No se ajustaba a la idea previa que tenía de esa carrera	49,2	42,9	45,4
	43,5	56,5	100,0
No me sentí integrado/a en clase	1,6	1,1	1,3
	50,0	50,0	100,0
No me gustó el profesorado	3,3	1,1	2,0
	66,7	33,3	100,0
Los contenidos de la carrera me parecieron difíciles	13,1	11,0	11,8
	44,4	55,6	100,0
No podía compatibilizarla con otras ocupaciones	6,6	3,3	4,6
	57,1	42,9	100,0
Otro motivo	6,6	13,2	10,5
	25,0	75,0	100,0
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0
	40,1	59,9	100,0

¿Qué explicación podemos encontrar ante estos resultados? Una posible explicación se relacionaría con los estereotipos de género. Una actitud más "decidida" por parte de los hombres

haría que alcanzaron un porcentaje mayor de cambios de titulación que las mujeres, incluso con más créditos cursados, además, en mayor proporción el motivo aducido tendría que ver con una estimación subjetiva (la inadecuación a la representación o las relaciones con el profesorado o los estudiantes), por otra parte, las mujeres, con una conducta más ligeramente reservada, realizarían cambios de titulación en una menor proporción y, en todo caso, explicada apelando a un factor objetivo, como es que la titulación no había sido la elegida en primera opción, esto es, refiriéndose a restricciones sistémicas. No se debería descartar también la influencia que ejerce, en la diferencia entre hombres y mujeres, las diferencias respecto a la situación económica de ellos y de ellas.

5. Cambio de titulación y situación económica

La situación económica del estudiantado depende de sus ingresos, pero estos tienen tres posibles orígenes: las aportaciones familiares, el trabajo propio y las becas. La participación de estas fuentes de ingresos puede ser variada y originaría una disposición de los individuos en el continuo entre la dependencia absoluta y la autonomía económica. Con la situación de precariedad laboral que afecta a la juventud, el hecho de trabajar tampoco es garantía de independencia económica, porque es frecuente el trabajo temporal y el trabajo a tiempo parcial. Pero también se da la situación contraria: estudiantes que se consideran autónomos aunque no trabajan o lo hagan pocas horas a la semana (y no sólo porque reciben becas). Por lo que respecta a la fuente de ingresos y la respuesta sobre el cambio de titulación, podemos observar la distribución de los datos en la tabla 7:

TABLA 7: Relación entre la fuente de ingresos del estudiante y el cambio de titulación (%).

FUENTE DE INGRESOS	Cambio de titulación una vez	Cambio de titulación dos veces	No	Total
<i>Estudiantes dependientes</i>				
Los obtengo por completo de mi familia	30,0	1,6	68,4	100,0
	38,8	25,0	43,8	41,7
<i>Estudiantes cuasidependientes</i>				
La mayor parte de la familia y una parte por trabajos esporádicos durante el curso	41,5	4,3	54,3	100,0
	26,5	33,3	17,2	20,6
La mayor parte de la familia y una parte por trabajos esporádicos durante el verano	36,4	0,0	63,6	100,0
	8,2	0,0	7,1	7,2
La mayor parte de la familia y una parte por becas	42,4	0,0	57,6	100,0
	9,5	0,0	6,4	7,2
<i>Estudiantes cuasiautónomos</i>				
La mayor parte de mi trabajo y una	26,1	4,3	69,6	100,0

parte de la familia	4,1	8,3	5,4	5,0
<i>Estudiantes autónomos</i>				
Hago frente solo/a a mis gastos	22,0		5,1	72,2
	12,2	33,3	19,2	17,3
Otros	25,0		0,0	75,0
	0,7	0,0	1,0	0,9
Total	32,2		2,6	65,2
	100,0	100,0	100,0	100,0

El porcentaje de estudiantes que han cambiado de titulación es claramente superior en aquellos estudiantes *cuasidependientes*, es decir, aquellos que obtienen sus recursos económicos de la familia y que los complementan con trabajos esporádicos durante el curso, con becas y, en tercer lugar, con trabajos eventuales veraniegos. La proporción de estudiantes que han cambiado de titulación es inferior en el caso de los estudiantes *dependientes* de la familia y, aún más bajo, en el caso de estudiantes *autónomos* o *cuasiautónomos*.

En el caso del trabajo (tabla 8), los estudiantes que declaran trabajar más de 15 horas a la semana (68,7%) se mantienen en la misma titulación de la primera matrícula con una proporción mayor que la media, de entre los cuales encontraríamos lógicamente los estudiantes en situación de autonomía económica. Los estudiantes que no trabajan y que, por tanto, estarían mayoritariamente en situación de dependencia, presentan un porcentaje de mantenimiento en la titulación ligeramente inferior a la media (64,5%) y aquellos otros que trabajan menos de 15 horas a la semana, y que pertenecerían al grupo que hemos llamado *cuasidependientes*, se mantendría con un porcentaje aún menor (62,7%).

TABLA 8: Relación entre el trabajo del estudiante y el cambio de titulación (%).

TRABAJO DEL ESTUDIANTE	Cambio de titulación una vez	Cambio de titulación dos veces	No ha cambiado	Total
<i>Estudiantes autónomos y estudiantes cuasiautónomos</i>				
Trabajo una media de 15 o más horas a la semana	26,1	5,2	68,7	100,0
	24,1	53,8	30,8	29,3
<i>Estudiantes cuasiautónomos y estudiantes dependientes</i>				
Trabajo una media de menos de 15 horas a la semana	37,3	0,0	62,7	100,0
	17,2	0,0	14,0	14,7
<i>Estudiantes dependientes</i>				
No tengo ningún trabajo	33,2	2,3	64,5	100,0

remunerado	58,6	46,2	55,2	56,0
Total	31,7	2,8	65,4	100,0
	100,0	100,0	100,0	100,0

Las tablas anteriores permiten avanzar una conclusión que ya había quedado apuntada anteriormente, cuando se han tratado las razones aducidas para el cambio de titulación: no es la ocupación *normal* (si podemos denominarla así, por analogía a la noción de norma del empleo, usada en sociología del trabajo) la que determinaría en mayor medida el cambio de titulación, sino la situación de cuasidependencia, que se relacionaría, más bien, con la influencia de los factores que anteriormente hemos llamado subjetivos. Así, se puede deducir, por ejemplo, a partir del cruce entre la situación laboral y los motivos de cambio de titulación (tabla 9).

TABLA 9: Relación entre el trabajo del estudiante y el motivo del cambio de titulación (%).

MOTIVOS DEL CAMBIO	Trabajo 15 h. o más	Trabajo menos de 15 h.	No trabajo
No era la titulación que elegí como primera opción en la preinscripción	23,8	10,0	27,6
No se ajustaba a la idea previa que tenía de esa carrera	38,1	50,0	47,2
No me sentí integrado/a en clase	4,8	0,0	0,8
No me gustó el profesorado	0,0	0,0	2,4
Los contenidos de la carrera me parecieron difíciles	14,3	20,0	10,2
No podía compatibilizarla con otras ocupaciones	9,5	0,0	3,1
Otro motivo	9,5	20,0	8,7
<i>Total</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>	<i>100,0</i>

Como se puede ver en la tabla, el grupo de estudiantes que trabaja menos de 15 horas semanales, se inclina de manera clara por las razones que hemos llamado *subjetivas* (la titulación no se ajustaba a la idea previa y los contenidos eran difíciles suman el 70%). En el caso de los estudiantes que declaran trabajar más de 15 horas semanales o no trabajar estas razones son menos importantes (suman el 52,4% y el 57,2%, respectivamente). Por otra parte, la apelación a motivos objetivos (la titulación no era la primera opción, no podía compatibilizarlo con otras ocupaciones) representa el 33,3% o el 30,7% en el caso de los estudiantes que trabajan más de 15 horas a la semana o no trabajan, pero sólo el 10% en el caso de los estudiantes que trabajan menos de 15 horas. Cabe recordar que, como hemos visto en el apartado 2, la incompatibilidad entre el estudio y otras ocupaciones era aducida por un porcentaje mínimo de los estudiantes para justificar el cambio de titulación.

Si los análisis anteriores son correctos, se deduce una conclusión no exenta de un cierto carácter paradójico en cuanto a una eventual actuación por parte de las autoridades académicas para reducir el abandono de las titulaciones. Una flexibilización de las condiciones de la docencia que permitiera que un mayor porcentaje de estudiantes pudieran compatibilizar el aprendizaje con un trabajo temporal o a tiempo parcial podría representar un incremento de cambios de titulaciones y, consecuentemente, una mayor pérdida de recursos, en términos de créditos cursados en la titulación anterior que no tienen aprovechamiento en la posterior.

6. Cambio de titulación y titulaciones estudiadas

El cambio de titulación no es un fenómeno con una distribución igualitaria según las diversas agrupaciones de titulaciones según la rama de conocimiento a la que pertenecen (tabla 10).

TABLA 10: Relación entre las ramas de conocimiento de las titulaciones y cambio de titulación (%).

	Cambio de titulación una vez	Cambio de titulación dos veces	No ha cambiado	Total
Ciencias Básicas y Técnicas	19,4	0,0	80,6	100,0
Ciencias Sociales	34,5	2,6	62,9	100,0
Educación	27,9	5,9	66,2	100,0
Humanidades	47,7	4,5	47,7	100,0
Ciencias de la Salud	31,4	0,0	68,6	100,0
Total	32,2	2,6	65,2	100,0

Podemos plantear la siguiente fórmula: 1 de cada 3 estudiantes cambia de titulación, sin embargo en las titulaciones de Ciencias Básicas y Técnicas esta proporción baja a 1 de cada 5 estudiantes y en Humanidades asciende a 1 de cada 2. El resto de agrupaciones de titulaciones, las ramas de Ciencias Sociales, Educación y Ciencias de la Salud, presentan porcentajes cercanos a la media. Aunque la subdivisión de la muestra puede restar significatividad a los resultados, vale la pena observar los resultados cuando se subdivide cada una de las agrupaciones de titulaciones por ramas de conocimiento, porque la diferencia entre titulaciones de primer ciclo y de segundo ciclo es importante. En la tabla 11 se han simplificado los resultados, recogiendo sólo el porcentaje de estudiantes que declara no haber cambiado de titulación.

TABLA 11: Relación entre la agrupación por ramas de conocimiento de las titulaciones y la agrupación según ciclo para el estudiantado que no ha cambiado de titulación (%).

	Titulaciones 1 ciclo	Titulaciones 1 y 2 ciclos	Total
Ciencias Básicas y Técnicas	60,0	87,5	80,6
Ciencias Sociales	50,6	69,0	62,9
Educación	68,6	56,3	66,2
Humanidades	66,7	46,3	47,7
Ciencias de la Salud	65,5	72,7	68,6

Así pues, el mayor porcentaje de cambios de titulación se da *hacia* "diplomaturas" de Ciencias Sociales y "licenciaturas" de Humanidades y de Educación, mientras que, por otra parte, el menor porcentaje de cambios se registra *hacia* las "licenciaturas" de Ciencias Básicas y Técnicas y de Ciencias de la Salud.

Una acción de los responsables universitarios para minimizar los cambios de titulación debería tener muy en cuenta esta heterogeneidad. Además, las principales razones aducidas tenían que ver con el desajuste entre la representación previa y la experiencia efectiva (además de la dificultad que se advierte), por lo que habría que concentrar las iniciativas tendentes en disminuir el desajuste en las titulaciones mencionadas: diplomaturas de Ciencias Sociales y licenciaturas de Educación y Humanidades, y continuar el estudio en los nuevos grados que las prosiguen.

En todo caso, hay que añadir que en la reforma de estudios en la que se encuentra el sistema universitario actualmente, tanto por lo que respecta a los planes de estudios de grado (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), como a la nueva normativa de acceso (Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre) se contempla la posibilidad de facilitar el reconocimiento (convalidación) y, por tanto, aprovechamiento académico y, también, económico

de créditos ECTS cuando se produzcan tránsitos entre unas titulaciones y otras, sobre todo en el caso de tratarse de grados adscritos a una misma rama de conocimiento. Estas posibilidades, sin embargo, todavía no se están aplicando en algunas universidades, aunque la reforma ya esté iniciada. De la reciente normativa⁴⁶ parece derivarse una *nueva disposición*, podríamos decir, ante el abandono parcial en los grados universitarios: la posibilidad de que un estudiante con 30 créditos superados podrá realizar un cambio de titulación sin, necesariamente, solicitar la plaza previamente mediante la preinscripción universitaria y se le reconocerá esta cantidad de créditos, esto significa habrán estudiantes que no tendrán que *competir* por esa plaza en la preinscripción, porque según este artículo serán solicitudes resueltas por el Rector o por criterios propios de cada universidad, cosa que repercute considerablemente en el panorama de la admisión y de las posibilidades de cambiarse de titulación porque, de hecho, parece ser que se favorecerán. De hecho, uno de los puntos de los *discursos favorables al Proceso de Bolonia* parece haber sido las facilidades para el tránsito entre unos grados y otros.

Los cambios de titulación o lo que podríamos denominar *reubicaciones* se pueden subrayar como uno de los elementos emergentes que se detectan en el estudiantado universitario actual, que tiende, en mayor medida que en otras épocas, a cambiar su itinerario académico ubicándose y reubicándose en el sistema universitario. Esto, por una parte, supone una serie de vivencias insatisfactorias en el estudiantado, sobre todo en los primeros momentos de la incorporación universitaria, pero, por otra parte, se enmarca en un contexto en el que se facilita, relativamente, el cambio de itinerario sin acompañarse de ninguna acción de carácter, podríamos llamar, *reflexivo y de rendición de cuentas*.

El debate sobre los cambios de titulación está abierto y en plena actualidad universitaria, lo que exigirá una mayor claridad de información ante las modificaciones normativas y las nuevas situaciones que se introducirán en un sistema universitario en plena reforma para intentar, evitar al máximo, si no los cambios de titulación, al menos, la confusión que se genera al respecto.

⁴⁶ En el Real Decreto 1892/2008, de 24 de noviembre, *por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas*, se contempla la posibilidad de reconocimiento de estudios parciales ante una solicitud de cambio de universidad y/o de estudios. Así, el artículo 56, dedicado al *cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles*, considera que: 1) Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad. 2) Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

Anexo I. Ficha técnica de la encuesta

La muestra de esta encuesta ha sido seleccionada a partir de una base de datos de estudiantes matriculados en primer curso en la Universitat de València en el curso 2006-07 con un total de 8.427 estudiantes. La muestra está compuesta por 460 estudiantes de primera matrícula de titulaciones de primer y de primer y segundo ciclo. Antes de la extracción de la muestra se eliminaron los estudiantes matriculados en titulaciones de sólo segundo ciclo porque este perfil de estudiantes se distancia de los objetivos de la investigación. Se ha considerado adecuado aplicar esta encuesta a una cohorte de estudiantes que se matricularon dos cursos atrás y que se encuentran, aproximadamente, en un momento intermedio de su trayectoria universitaria para poder indagar temas que tienen a ver más con su incorporación universitaria y una primera fase mediante preguntas de recordatorio, haciendo referencia a ese momento de hace dos años atrás, pero también preguntarles por temas que les afectan actualmente.

Hay que matizar que el total de 460 registros corresponden a un conjunto de estudiantes que han permitido la cesión de sus datos recogidos en el proceso de matrícula (Base de datos facilitada por el Servicio de Informática de la Universitat de València). Podemos considerar que la muestra utilizada es, por tanto, aleatoria, aunque tenga este *componente no aleatorio*, que puede considerarse, al mismo tiempo, como un mecanismo de autoselección que suponemos aleatorio y que, por tanto, no introduciría sesgo porque no hay estudios previos que lo puedan probar, ni ninguna otra justificación que nos haga pensar el contrario.

La dimensión teórica de la muestra se planteo, en un principio, en 400 entrevistas, obteniéndose, finalmente, un total de 460. Para obtener las 460 entrevistas han sido necesarias 2.848 llamadas realizadas des del 25 al 29 de junio de 2009. El error es del $\pm 4,11\%$ para un intervalo de confianza de 2σ (95.5%).

Bibliografía

CABRERA, Lidia, BETHENCOURT, José Tomás, ALVAREZ, Pedro y GONZÁLEZ, Míriam (2006): *El problema del abandono de los estudios universitarios*. Revista RELIEVE, v. 12, n. 2.

CHRISTIE, Hazel and MUNRO, Moira (2003): *Why do students leave university early?* Research Briefing No.1, Centre for Research into Socially Inclusive Services (CRSIS), Heriot-Watt University, Edinburgh.

COROMINAS ROVIRA, Enric (2001): *La transición de los estudios universitarios: Abandono o cambio en el primer año de Universidad*. Revista de Investigación Educativa. ISSN 0212-4068, Vol. 19, núm. 1, 2001, p. 127-152.

CRUE (2008): *La universidad española en cifras 2008*. Observatorio Universitario, Madrid.

ELIAS, Marina (2005): *Abandons de la Facultat de Filosofia i Lletres de la Universitat Autònoma de Barcelona* (no publicado, documento facilitado por la autora).

GARCÍA ROS, Rafael y PÉREZ GONZÁLEZ, Francisco (2009): *Una aplicación web para la identificación de estudiantes de nuevo acceso en situación de riesgo académico. @tic. revista d'innovació educativa.* (nº 2). Universitat de València.

VILLAR AGUILÉS, Alicia (2008): *Absències i desajustos en l'estudiantat de primer curs a la Universitat de València.* Revista Catalana de Sociologia, núm. 23, p. 97-118

Fecha de recepción: 05.03.2010. Fecha de evaluación: 29.03.2010. Fecha de publicación: 15.05.2010